



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Julio de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 165,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de las Resolución N° 542/2000, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional -cuyos nombres, categorías presupuestarias y cantidad de horas diarias a realizar, en días hábiles y por agente, a continuación se detallan-:

a razón de 3 horas diarias:

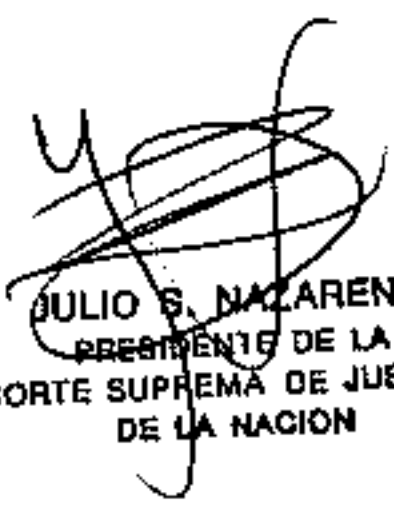
CENDON, Beatriz	oficial mayor
DI GIORGIO, Alberto	oficial (oficial notificador)
ALLOCATTI, Marcelo	escribiente (oficial notificador)
LEO, Gerardo Francisco	escribiente (oficial notificador)
BOURDIEU ALSINA, Federico	escribiente (oficial notificador)
GALLO ASTUDILLO, Andrea	escribiente (oficial notificador)
NUÑEZ, Rafael	escribiente (oficial notificador)

a razón de 2 horas diarias:

TORRES, Martín	oficial (oficial notificador)
RESINO, Mabel	escribiente (oficial notificador)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION